



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Anexo I

Nota orientativa

Experiencias, buenas prácticas y retos en la medición de la corrupción y la eficacia de los marcos anticorrupción

Medir la corrupción y la eficacia de los marcos anticorrupción puede mejorar nuestra comprensión de sus causas, riesgos, consecuencias y tendencias. Permite identificar lagunas y puntos débiles en los marcos jurídicos e institucionales y monitorear y evaluar la eficacia de las políticas y acciones anticorrupción, por lo que puede servir de base a las respuestas políticas nacionales.

Debido a la naturaleza oculta y a menudo compleja de la corrupción, su medición plantea diversos retos. Además de requerir capacidad financiera y técnica para recopilar y analizar datos, cualquier enfoque de medición debe tener en cuenta las especificidades de los contextos geográficos, sectoriales y jurídicos.

En la resolución 10/4, la Conferencia de los Estados Parte solicita a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que recopile información sobre buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos en la medición de la corrupción y que recolecte datos sobre metodologías e indicadores para medir los riesgos, tendencias y prevalencia de la corrupción, así como para evaluar la eficacia de sus políticas y medidas para combatir la corrupción.

La parte 1 de este anexo contiene preguntas específicas sobre la medición de la eficacia de los marcos anticorrupción. A este respecto, se hace referencia al documento "Buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos en la evaluación periódica de la eficiencia y la eficacia de las medidas y políticas anticorrupción" (CAC/COSP/WG.4/2023/2), que contiene un análisis de la información remitida por 38 partes de la Convención y se presentó en la 14th sesión del Grupo de Trabajo en 2023. Se invita a las Partes a que envíen información adicional relativa a la medición de la eficacia de los marcos anticorrupción y considerar la posibilidad de utilizar el cuestionario que figura a continuación.

La parte 2 del cuestionario que figura a continuación contiene preguntas sobre la medición de la corrupción.

Las respuestas al cuestionario se plasmarán en un documento analítico que servirá de base para los debates del 15^o período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención. Además, a menos que se solicite lo contrario, las respuestas se publicarán como parte de la creación de un repositorio de metodologías e indicadores para medir los riesgos, las tendencias y la prevalencia de la corrupción, en consonancia con el párrafo 8 de la resolución 10/4.

Parte 1 - Experiencias nacionales de evaluación de la eficacia de los marcos anticorrupción

1. ¿Dispone su país de algún mecanismo para evaluar la eficacia de su marco anticorrupción legislativo y/o institucional? Por favor, resuma brevemente la metodología, el alcance y la frecuencia del proceso, así como cualquier herramienta específica que utilice su país.

Metodología utilizada en el análisis del Plan Nacional Anticorrupción y la posterior elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad y sus resultados a la fecha

La Estrategia Nacional de Integridad (ENI), aprobada por Decreto 591/2023, es una

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

propuesta integral de carácter preventivo que apunta a generar políticas y promover prácticas que operen como una barrera a la corrupción. La elaboración de la ENI cuenta como antecedente inmediato al Plan Nacional Anticorrupción (PNA) creado por el Decreto 258/2019. El PNA consistió en un conjunto de 260 iniciativas de distintos organismos de la Administración Pública Nacional, empresas con participación pública y otros entes estatales. A lo largo del año 2020, la Oficina Anticorrupción y la entonces Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional realizaron una rigurosa revisión del plan desde una perspectiva estratégica. Para ello, se desarrollaron herramientas metodológicas para el análisis y ponderación de las iniciativas a efectos de jerarquizarlas en función de su relevancia. Esta metodología permitió evaluar la visión estratégica e integral del PNA de cara al diseño de la Estrategia Nacional de Integridad. Una vez analizadas y sistematizadas las iniciativas del PNA, se presentó el informe de evaluación en diciembre del 2020 y se remitió a cada organismo el análisis de las iniciativas pertinentes. El propósito de estos informes fue presentar la revisión de las iniciativas del organismo y las puntuaciones alcanzadas por cada una de ellas. Los resultados obtenidos a partir de este análisis constituyeron un elemento clave para la construcción colaborativa y articulada junto a las autoridades del organismo, permitiendo enriquecer lo que sería el eje del diseño de la ENI. A partir de allí y tomando en cuenta las experiencias y recomendaciones internacionales para el diseño y elaboración de una planificación estratégica, se comenzó a delinear lo que conformaría la ENI. El recorrido realizado (metodología y resultados) desde el PNA hasta el delineamiento de la ENI se encuentran plasmados en el “Documento de trabajo sobre el Diseño de la Estrategia Nacional de Integridad”.

A los fines pragmáticos de implementación y cumplimiento, se recurrió a la “Ficha Técnica para la Evaluación y Presentación de Iniciativas” y la “Ficha Técnica para la presentación de iniciativas cumplidas PNA 2019-2023”, los cuales fueron instrumentos clave para homogeneizar la incorporación de propuestas en la Estrategia y facilitar su posterior carga, y monitoreo en el Mapa de la Acción Estatal, así como su evaluación. Su formato garantiza que cada iniciativa presentada cuente con un nombre claro, una descripción adecuada con sus características principales e indicación sobre la problemática que apunta a resolver. También solicita información sobre la planificación e indicadores de seguimiento que den cuenta del grado de avance en la ejecución.

Al 31 de diciembre de 2023, la ENI se encontraba integrada por 51 organismos y contaba con 90 iniciativas de integridad y transparencia que reunían más de 400 actividades y cerca de 1100 indicadores de seguimiento. Según los datos obtenidos al cierre de la gestión 2023, el avance de los indicadores se ubica por arriba del 80% (contemplando indicadores cumplidos al 100%, continuos o en proceso de implementación).

Para el seguimiento de la implementación y la evaluación de la ENI se tomaron los datos del módulo MAE-ENI del Mapa de la Acción Estatal (MAE), plataforma que integra, sistematiza y grafica las acciones del Estado Nacional. Esta herramienta de transparencia activa está destinada a la publicación, sistematización y seguimiento de las iniciativas desarrolladas por ministerios, organismos y empresas con participación estatal. A medida que se actualiza el grado de avance de las acciones, el Mapa recolecta información relativa al cumplimiento de los indicadores establecidos.

El Decreto de aprobación de la ENI, además, establece formalmente un mecanismo de seguimiento de las acciones e indicadores que componen la Estrategia a partir de la elaboración de un informe anual sobre la base de la información registrada en el módulo

MAE-ENI.

El primer informe de avance de la Estrategia fue elaborado y se encuentra publicado en la web de la Oficina Anticorrupción. Dicho documento realiza un análisis descriptivo de los avances que registra la ENI al 31 de diciembre de 2023. En ese sentido, busca ser una guía para la evaluación de los resultados que arroja su implementación y un insumo que permita mejorar la toma de decisiones y el sentido de las estrategias que se impulsan en materia de políticas de integridad y transparencia.

2. Por favor describa la estructura institucional para evaluar la eficacia del marco anticorrupción. ¿Qué instituciones participan en la evaluación? ¿Existe un mecanismo de cooperación interinstitucional para evaluar la eficacia del marco anticorrupción? ¿Coopera su país con la academia, la sociedad civil y el sector privado en estos procesos?

La ENI es impulsada por la Oficina Anticorrupción (OA) organismo desconcentrado del Ministerio de Justicia de la Nación y la Subsecretaría de Transformación y Reforma del Estado (SSTyRE) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y cuenta con la participación de 50 organismos del ejecutivo nacional, quienes hacen uso de la ENI como una hoja de ruta para su accionar. En ella se despliega un núcleo básico de iniciativas que puedan ser transversalizadas, compartidas e implementadas con la mayor capilaridad y amplitud posible entre los organismos, las empresas con participación estatal y otros entes estatales de la Administración Pública Nacional.

El Decreto 591/2023, de aprobación de la ENI, establece que su monitoreo será coordinado por la OA y por la Subsecretaría de Transformación y Reforma del Estado (SSTyRE), contando con un Consejo Asesor “ad- honorem” integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, entidades académicas, organismos internacionales y multilaterales y por expertos y expertas con interés y/o reconocida trayectoria en la temática, que procuren una representación equilibrada de cada uno de los sectores, garantizando representación federal y diversidad de género.

Asimismo, en su artículo 5º, el Decreto establece que la OA y la SSTyRE, sobre la base de la información registrada en el “Módulo de la Estrategia Nacional de Integridad del Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal”, elaborarán un informe anual finalizado cada ejercicio presupuestario, el que se elevará al Presidente de la Nación antes del 31 de marzo del siguiente ejercicio.

El primer informe fue elaborado y remitido al Presidente el 31 de marzo de 2024.

Los organismos que participan de la ENI reciben el acompañamiento permanente de la OA y de la SSTyRE dependiente de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública (STEyFP) de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM), cuya tarea es supervisar y coordinar las iniciativas que cada organismo propone implementar, con el objetivo de centralizar la toma de decisiones y dotar de carácter estratégico el accionar de cada área del Estado.

3. Si su país utiliza indicadores para evaluar la eficacia de su marco anticorrupción, por favor describa los indicadores así como las fuentes de datos utilizadas.

Metodología de evaluación del Plan Nacional Anticorrupción:

La Oficina Anticorrupción, en colaboración con la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, desarrolló una metodología de análisis para la evaluación de las iniciativas del PNA, poniendo en el centro la necesidad de transparentar su diseño y replicabilidad. La evaluación de las iniciativas permitió identificar buenas prácticas y aspectos a contemplar para el diseño de indicadores y plazos de cumplimiento que faciliten su seguimiento y monitoreo por parte de la ciudadanía.

Este trabajo se desarrolló mediante el diseño e implementación de dos índices: el Índice de Significancia Institucional y el de Criterios de Evaluación de Iniciativas. Combinados permitió ordenar las iniciativas propuestas en términos de mayor a menor relevancia estratégica.

a. Índice de Significancia Institucional

El Plan Nacional Anticorrupción incluía iniciativas a cargo de organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y empresas de participación pública. A los fines de relevar los cambios ocurridos a nivel institucional, se inició un proceso de revisión de la estructura organizativa de la Administración Pública. En total, se identificaron iniciativas de 16 organismos con realidades organizacionales y desafíos sectoriales muy diferentes. Si bien esto constituye una fortaleza de la iniciativa - en tanto permitió contener a una gran variedad de entidades-, se consideró de relevancia ponderar las iniciativas propuestas en función de los organismos que las propusieron.

Un primer punto a destacar es que las iniciativas desarrolladas por los ministerios fueron consideradas de relevancia máxima. Los ministerios tienen un lugar rector de políticas sectoriales y ordenan lo que ocurre en sus propios ecosistemas de organismos y políticas. Luego, se analizó el universo de entes descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Nacional mediante el Índice de Significancia Institucional (ISI). Este instrumento permite evaluar y ponderar a los diferentes organismos, de acuerdo a una serie de dimensiones:

- Recursos: refiere a la cantidad de recursos presupuestarios como también a la capacidad de recursos humanos que administra el organismo;
- Estructura Institucional: refiere a la cantidad de personal jerárquico y al grado de independencia del sistema administrativo del organismo.
- Impacto Social: refiere a la capilaridad territorial del organismo y su nivel de ejecución presupuestaria a beneficiarios.
- Grado de exposición: refiere a la categorización del organismo de acuerdo al Mapa de Riesgo del Sector Público elaborado por la Sindicatura General de la Nación.
- Tipo de organismo: refiere a las misiones del organismo y su vinculación específica con la promoción de la transparencia e integridad.

Estas dimensiones fueron luego operacionalizadas en variables e indicadores para su aplicación en el universo de organismos a evaluar. De ese universo se excluyeron a las empresas de participación estatal por su particularidad y por contener aspectos combinados del sector público y privado.

El ISI varía entre 0 y 105 puntos, donde los indicadores contienen categorías que expresan puntos máximos, medios y mínimos de puntuación. Luego de determinar cada una de las categorías que corresponde al organismo, se obtiene un puntaje total. Este puntaje se transforma en un indicador de la evaluación de iniciativas, de modo tal de brindar mayor información para la evaluación de las políticas propuestas en función de su contexto

organizacional e institucional. El conjunto de indicadores -que operacionalizan dimensiones y variables- componen un índice cuya matriz se transcribe a continuación:

Índice de Significación Institucional (ISI)				
Dimensión	Variables	Categorías	Puntajes Categorías	Definiciones
Recursos	Capacidad presupuestaria del organismo	Presupuesto anual mayor a \$1.000.000.000	25	Refiere a los partidas presupuestarias anuales que tiene el organismo previstos para su ejecución según lo establecido por la DA N 1/2020 y en base a un promedio de máximos. Fuente: Decisión Administrativa 1/2020
		Presupuesto anual entre \$500.000.000 y \$1.000.000.000	10	
		Presupuesto anual entre \$50.000.000 hasta \$500.000.000	5	
	Presupuesto anual menor a \$50.000.000	0		
Cantidad de recursos humanos gestionados	Total de recursos humanos gestionados por el organismo mayor a 10.000 personas	Total de recursos humanos gestionados por el organismo mayor a 10.000 personas	20	Refiere al número de recursos humanos de planta permanente, contratados y subcontratados (técnicos y administrativos) que el organismo gestiona. Fuente: Resolución JGM 23/2020
		Total de recursos humanos gestionados por el organismo menor o igual a 10.000 personas	5	
		Total de recursos humanos gestionados por el organismo menor a 1.000 personas	0	
Estructura institucional	Cantidad de personal jerárquico	Total de personal en cargos jerárquicos mayor a 30	25	Refiere al personal con funciones ejecutivas. Fuente: Mapa del Estado/Resolución JGM 23/2020
		Total de personal en cargos jerárquicos entre 30 y 10	10	
		Total de personal en cargos jerárquicos menor a 10	5	
	Grado de descentralización administrativa dentro del organismo	Alto: Cantidad de dependencias administrativas con SAF propio mayor a 1	25	Refiere al grado de autonomía de las dependencias del organismo. Fuente: Normativa de creación del organismo
Bajo: Cantidad de dependencias administrativas con SAF propio igual a 1		10		
Impacto social	Grado de operación del organismo a nivel subnacional	Alto: dependencias administrativas en el ámbito subnacional mayor a 25	25	Refiere a la capacidad territorial y a la presencia del organismo en el ámbito subnacional. Fuente: Sitio web del organismo
		Moderado: dependencias administrativas en el ámbito subnacional entre 8 y 16	10	
		Bajo: dependencias administrativas en el ámbito subnacional menor a 8	5	
	Grado de vinculación del organismo a través de transferencias	Alto: Total de transferencias mayor a \$500.000.000	25	Refiere al gasto por servicios sociales de acuerdo a los productos estratégicos (bienes y/o servicios) otorgados a beneficiarios. Este indicador se rige por los gastos planificados según Ley/Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional. Fuente: Decisión Administrativa 1/2020
Moderado: Total de transferencias entre \$100.000.000 y \$500.000.000		10		
Bajo: Total de transferencias entre \$1.000.000 y \$100.000.000		5		
Exposición	Nivel del riesgo organizacional	Alto y/o extremo	25	Refiere al nivel de riesgo del organismo según lo establecido en el Mapa de Riesgo del Sector Público Nacional elaborado por la SIGEN (Matriz de Exposición).
		Moderado	10	
		Bajo	5	
Tipo de organismo	Nivel de vinculación específica con las actividades de integridad	Alto: es un organismo de control	Total de	Refiere a las misiones del organismo y su vinculación específica con la promoción de la integridad y la transparencia
	Bajo: no tiene competencia específica vinculada a la temática	0		

La siguiente instancia de análisis consistió en la aplicación del Índice de Significancia Institucional a aquellos organismos desconcentrados y descentralizados de la Administración Pública Nacional que tuvieran a cargo iniciativas en el Plan Nacional Anticorrupción. De acuerdo a los cambios institucionales, se identificaron que 21 organismos del Plan se encontraban en este universo.

b. Criterios de Evaluación de Iniciativas (CEI)

Se construyeron los Criterios de Evaluación de Iniciativas (CEI) en donde a partir de una serie de indicadores se analizaron las iniciativas contenidas en el Plan con el fin de evaluar el carácter integral de las mismas.

El CEI contiene siete dimensiones que observan diferentes variables y categorías:

- Integralidad: Observa el carácter integral de la iniciativa en función de su potencial transformador y estratégico y el nivel de independencia de la acción.
- Temporalidad: Refiere a la adecuación y factibilidad de los plazos de ejecución previstos para la implementación de la iniciativa.
- Impacto Social: Observa la extensión territorial de la iniciativa como también el potencial impacto presupuestario alcanzado.
- Marco institucional: Refiere a las misiones del organismo y su vinculación específica con la promoción de la integridad y la transparencia
- Marco internacional: Refiere a si la iniciativa implica un compromiso, recomendación y/o cumplimiento asumido ante organismos internacionales y/o

multilaterales.

- Cooperación institucional: Refiere al grado de articulación entre organismos para llevar adelante la iniciativa.
- Índice de Significancia Institucional: Refiere a si el organismo se trata de un Ministerio, una empresa de participación pública o se trata de un organismo con relevancia institucional (de acuerdo al análisis del Índice de Significancia Institucional).

Luego de analizar cada iniciativa en función de las variables analizadas, se agregan los datos en un índice que arroja una puntuación total. El conjunto de indicadores -que operacionalizan dimensiones- componen un índice cuya matriz se transcribe a continuación:

Criterios de evaluación de iniciativas (CEI)				
Dimensión	Variables	Categorías	Puntajes	Definiciones
Integralidad	Potencia estratégica de la iniciativa	Alto: Si la iniciativa consiste en una política integral y programática	15	Refiere al carácter estratégico de la iniciativa, ponderando aquellos proyectos que consisten en políticas integrales, con una relación específica, directa y comprobable con una estrategia de transparencia e integridad. Aquellas iniciativas que consisten en acciones aisladas, aisladas, con una relación mediata con un plan estratégico de transparencia adquieren una relevancia menor.
		Bajo: Si la iniciativa consiste en una acción aislada.	5	
	Potencia transformadora de la iniciativa	Alto: Si la iniciativa consiste en una política con carácter transformador, capaz de revertir sistemas de incentivos	15	Refiere a la capacidad transformadora de la propuesta, capaz de revertir incentivos perversos.
		Bajo: Si la iniciativa no es más que una acción menor que si bien puede contribuir a mejorar el clima de integridad no genera un cambio estructural del status quo.	5	
	Nivel de independencia de la iniciativa	Alto: Si la iniciativa no cumple una misión organizacional ni un objetivo normativo	15	Refiere a la independencia de la iniciativa en relación a las acciones del organismo responsable y su duplicidad respecto a un objetivo expresado en una ley, decreto, resolución o disposición vigente.
		Bajo: Si la iniciativa implica una misión organizacional y un objetivo normativo	5	
Tempestividad	Factibilidad de la iniciativa en relación a los plazos propios	Alto: Los plazos establecidos se ajustan al carácter de la iniciativa.	10	Refiere a la adecuación y factibilidad de los plazos de ejecución previstos para la implementación de la iniciativa.
		Mediano: Los plazos establecidos son no estrictamente necesarios pero no pueden ser considerados adecuados en relación a la necesidad urgente de las acciones.	5	
		Bajo: el plazo de ejecución fue fijado por el CEI y por lo tanto se encuentra vencido.	0	
Impacto social	Alcance de la iniciativa a nivel provincial y municipal	Alto: La implementación de la iniciativa implica la realización de acciones a nivel provincial y municipal	10	Refiere a la capacidad territorial que alcanza la iniciativa en el ámbito provincial y municipal.
		Bajo: la iniciativa no incluye la realización de acciones a nivel provincial y municipal	5	
	Nivel de exposición presupuestaria justificada	Alto: El desarrollo de la iniciativa mejora el proceso de integridad del desarrollo de acciones que involucran un alto impacto presupuestario	15	Refiere al nivel presupuestario que gestiona el ámbito de aplicación de la iniciativa.
		Mediano: El desarrollo de la iniciativa mejora el entorno de integridad del desarrollo de acciones que involucran un mediano impacto presupuestario	10	
Bajo: El desarrollo de la iniciativa mejora el entorno de integridad del desarrollo de acciones que involucran un bajo impacto presupuestario	5			
Marco institucional	Nivel de vinculación específica con las actividades de integridad y transparencia	Alto: es un organismo de control	15	Refiere a los límites del organismo y su vinculación específica con la promoción de la integridad y la transparencia.
		Bajo: no tiene competencias específicas vinculadas a la integridad	5	
Marco internacional	Nivel de vinculación con el marco internacional	Alto: si implica un compromiso internacional asumido	15	Refiere a si la iniciativa implica un compromiso, recomendación y/o cumplimiento asumido entre organismos internacionales u organismos multilaterales.
		Bajo: si no implica un compromiso internacional asumido	5	
Cooperación institucional	Grado de articulación institucional	Alto: implica la articulación entre 2 o más organismos	15	Refiere al grado de articulación entre organismos para llevar adelante la iniciativa.
		Bajo: no implica articulación alguna con otros organismos	5	
Relevancia institucional	Grado de significancia institucional	Alto: organismo ministerial o con alta significancia institucional según ISI	15	Refiere a si el organismo es un Ministerio o de acuerdo al análisis del Índice de Significancia Institucional (ISI)
		Bajo: organismo con baja significancia institucional según ISI	5	

El CEI varía entre 0 y 140 puntos, donde los indicadores contienen categorías que expresan puntos máximos, medios y mínimos de puntuación. A partir de la aplicación del CEI, las iniciativas quedan ordenadas en tres grupos: un primer grupo, con puntajes más altos, con iniciativas consideradas como integrales y estratégicas; un segundo grupo, con puntajes medios, consideradas de relevancia pero no estratégicas; y un último lote, de puntajes inferiores, con iniciativas de baja relevancia. Este primer agrupamiento apuntó a enriquecer el proceso de toma de decisiones colaborativas con organismos y Consejo Asesor en vías al diseño de la Estrategia Nacional de Integridad.

Las iniciativas presentadas en la ENI se agrupan en torno a cinco lineamientos estratégicos que expresan los objetivos prioritarios y constituyen las líneas de trabajo para el desarrollo de la integridad y transparencia en el Estado nacional y contribuyen a un tratamiento transversal de estos temas en la APN.

Los lineamientos estratégicos son:

- Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades estatales
- Desarrollo de políticas públicas de transparencia e integridad
- Acceso a la información pública, participación ciudadana y vinculación con el sector privado
- Fortalecimiento de la transparencia e integridad en la política sectorial y Empresas con participación estatal (EcPE)
- Promoción de las políticas de integridad y transparencia en provincias y municipios

Para reforzar y facilitar el seguimiento y monitoreo de cada acción de la Estrategia, las iniciativas se encuentran desagregadas en Actividades y en Indicadores. Estos últimos cuentan con una variable asociada que permite medir su grado de avance.

De un universo de 196 organismos de la APN (Art. 8° de la Ley 24.156), a quienes está dirigida la Estrategia Nacional de Integridad, y de acuerdo a la estructura vigente al 7 de diciembre de 2023, en el Módulo de la ENI han participado un total de 51 organismos, presentando un total de 90 iniciativas para los 5 lineamientos estratégicos que trazan la hoja de ruta para el accionar de los mismos. Estas Iniciativas se instrumentan a través de 431 actividades con sus respectivos indicadores asociados. Al 31/12/23 se contabilizaron un total de 1133 indicadores.

4. Por favor resuma los resultados de la evaluación de la eficacia. Si se han realizado varios ejercicios, ¿se ha identificado alguna tendencia?

Sobre la evaluación del Plan Nacional Anticorrupción se pueden observar las siguientes conclusiones:

El estudio y evaluación del Plan Nacional Anticorrupción permitió identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos del diseño e implementación de una política integral para el Estado nacional.

Fortalezas

Como señala la OCDE, “...pasar de una ‘cultura de casos’ *ad-hoc* y reactiva a una ‘cultura de integridad’ más proactiva que se enfoque en la prevención requiere visión, conocimiento y previsión y, por tanto, planificación tanto estratégica como operativa” (OCDE, 2019: 22). De la misma forma, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito resalta la importancia de contar con un marco conceptual para establecer un plan realista, amplio e integrado de reducción de la corrupción (UNODC, 2017). El Plan Nacional Anticorrupción se constituyó como una acción clara en este sentido y como aportes para jerarquizar las políticas de integridad y transparencia en la gestión pública. Esto es sin duda, una fortaleza del ejercicio emprendido.

Se identificaron acciones y medidas que podían ser de mucha utilidad para prevenir la corrupción y elevar los niveles de transparencia e integridad en la Administración Pública Nacional. Algunas de las iniciativas apuntaron a reducir discrecionalidades, crear entornos o circuitos transparentes, contribuyendo a fomentar el control y la rendición de cuentas. Otras medidas tuvieron como objetivo la apertura de información pública y la participación ciudadana.

Debilidades

El análisis del PNA nos permitió identificar la necesidad de fortalecer su enfoque de planificación estratégica, de modo tal que estableciera objetivos, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitieran alcanzar resultados concretos. En los términos que lo presenta la UNODC, "... la estrategia debería incluir una política de lucha contra la corrupción que fije objetivos ambiciosos pero realistas, establezca las principales prioridades a corto y largo plazo y determine la secuencia adecuada de las reformas" (UNODC, 2017: 3).

La debilidad en la planificación estratégica se tradujo en la conformación de un plan con 260 iniciativas que no pareció obedecer a un diseño integral y mensurable. A partir de la lectura de las iniciativas, se vislumbró que el diseño fue el resultado del proceso de recepción de acciones aisladas remitidas por los organismos, cuya edición se limitó a la recopilación y categorización bajo algunos ejes de trabajo. Nuestra intención fue avanzar en la elaboración de una Estrategia Nacional de Integridad que trascendiera la mera agrupación de iniciativas elaboradas por las diferentes dependencias de la Administración Pública Nacional. El diseño de un plan integral y estratégico debe evitar por ejemplo, la superposición de las iniciativas entre los organismos encargados de implementarlas, avanzando en un enfoque holístico apoyado en acciones transversales de transparencia en toda la gestión pública.

Otra debilidad se vincula con la gran disparidad entre las acciones y medidas que integran al Plan. Sobre el total de iniciativas, son pocas las que tenían un claro carácter integral y transformador en relación a una estrategia nacional de integridad y transparencia. En este sentido, una gran mayoría de las acciones contenidas en el Plan Nacional Anticorrupción son acciones específicas y aisladas, con una relevancia menor respecto a un sistema integral de transparencia e integridad en la Administración Pública Nacional. Además, se detectaron un número importante de iniciativas cuya redacción fue sumamente imprecisa, confusa o ambigua al momento de explicar sus objetivos y la forma de implementarlos. Así, resulta complejo no sólo evaluar la capacidad transformadora de la propuesta, comprender su potencial para revertir incentivos perniciosos sino también evaluar su cumplimiento.

El carácter integral no fue el único aspecto que debió reforzarse. Otra debilidad hallada se vinculó con los plazos de ejecución que se encontraban en muchos casos sobreestimados, es decir, los plazos no se adecuaban a los tiempos esperables para desarrollo de la iniciativa. Así se identificaron varias propuestas con plazos extendidos para toda la duración del Plan (2019-2023), cuando su implementación conllevaba un tiempo sustancialmente menor.

También se encontraron iniciativas que confundieron acciones con misiones organizacionales u objetivos normativos del propio organismo. Hubo una clara falta de independencia de muchas acciones en relación a las misiones del organismo responsable y su duplicidad respecto a un objetivo expresado en una ley, decreto, resolución o disposición vigente.

Oportunidades

Una primera oportunidad la constituye el contar con el plan como antecedente: el camino recorrido por el Plan Nacional Anticorrupción permitió identificar buenas prácticas y áreas de vacancia y transformarlas en aprendizajes para el diseño de una Estrategia Nacional de

Integridad sólida y mensurable.

A esto se sumó la oportunidad que constituyó el cambio de gestión, destacando el desarrollo de una estrategia enriquecida con más de la mitad del mandato por delante permitió, como lo indica la OCDE, “...dirigir un ejercicio estratégico de planificación participativa para el desarrollo conjunto de una Estrategia Nacional de Integridad con objetivos estratégicos y prioridades para el sistema de integridad pública” (OCDE, 2019: xx). Iniciar la revisión del Plan hacia un sistema de integridad construido articuladamente con todos los sectores y organismos, implicó analizar sus iniciativas situándonos en el contexto institucional y social actual. Además, resultó importante evaluar si el Plan requirió incorporar nuevas medidas que atendieran los desafíos actuales, en línea con una mirada estratégica en la materia.

El análisis de las iniciativas nos permitió arribar a otra oportunidad. El Plan presentaba iniciativas similares en distintos organismos sin un lineamiento estratégico que las acompañe o dirija. Por ejemplo, se identificaron el desarrollo de mapas de riesgo, la creación de canales de denuncias, reformas y actualización de normativa, capacitaciones en materia de ética pública, creación de áreas y programas de integridad y acciones de transparencia y apertura de datos en distintos organismos. Esto fue problemático debido a la falta de integralidad de estas acciones como parte de una estrategia nacional, como también en su déficit de coordinación con organismos rectores en la materia que pudieran brindar orientación y precisiones para el desarrollo de estas iniciativas. Este hallazgo se constituyó, como veremos más adelante, en una oportunidad en tanto permitió identificar necesidades recurrentes que demandaron la generación de lineamientos ordenadores desde la Oficina Anticorrupción y brindaron asistencia técnica para su ejecución y cumplimiento.

A partir del análisis y evaluación efectuado la Oficina Anticorrupción presentó una serie de lineamientos para avanzar en el diseño de la Estrategia Nacional de Integridad. a) la ampliación y fortalecimiento del Consejo Asesor. La ampliación e incorporación de nuevos representantes de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, asociaciones, centros de estudios y organizaciones sociales, entre otros a fin de avanzar en una genuina participación ciudadana en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Integridad.

b) el desarrollo de un núcleo básico estratégico que contemplara el análisis efectuado. La Estrategia Nacional de Integridad debía proporcionar una hoja de ruta para el accionar de los organismos, compuesta por un núcleo básico de iniciativas de carácter preventivo, estratégico, transversal y federal, que pudieran ser compartidas e implementadas con la mayor capilaridad y amplitud posible entre los organismos, las empresas de participación pública y otros entes estatales de la Administración Pública Nacional.

c) la creación de una plataforma digital que permitiera su seguimiento por parte de la ciudadanía.

De la evaluación realizada sobre la Estrategia Nacional de Integridad se puede observar las siguientes conclusiones:

Al igual que ocurrió con el PNA, la incorporación de los organismos de la administración pública nacional a la ENI ha sido voluntaria. El resultado muestra que de un universo de 196 organismos a quienes se dirige la Estrategia Nacional de Integridad, a la fecha de corte de la evaluación solo 51 han incorporado iniciativas dentro del Módulo de la ENI.

El informe que evalúa el proceso de diseño e implementación de la ENI en la anterior

gestión de gobierno, constituye una línea de base y una oportunidad para sensibilizar sobre la importancia de la integridad y la transparencia en los organismos públicos. A partir de los avances logrados, surgió la necesidad de promover que las principales jurisdicciones que conforman la administración nacional cuenten - de manera obligatoria - con un programa de integridad y transparencia.

En este sentido, los respectivos programas de las jurisdicciones deberían contar con la referencia de un “Programa Marco” que contenga la estructura y los elementos mínimos e indispensables, que permitan consolidar los esfuerzos y garanticen la implementación efectiva y uniforme de las prácticas de integridad y transparencia en la gestión pública.

Contar con un programa marco facilitará el seguimiento de su implementación mediante la comparación y evaluación efectiva de las iniciativas que se incorporen a partir de ahora en el Módulo de seguimiento de la Estrategia Nacional de Integridad (MAE - ENI).

El diseño de este programa marco, conforme los lineamientos de la ENI, no debe entenderse como una limitación a la incorporación de iniciativas y actividades de carácter innovador por parte de los organismos, con el fin de darse a sí mismos las herramientas más idóneas para abordar sus propias problemáticas y acorde a sus riesgos.

Asimismo, y en función de la experiencia de implementación de la ENI, la Oficina Anticorrupción y la Subsecretaría de Transformación y Reforma del Estado entienden necesario realizar una actualización y mejora del módulo ENI, actualmente vinculado con el Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal (MAE). Esta actualización permitirá fortalecer el seguimiento, la evaluación y la comparabilidad de los niveles de avance en materia de integridad y transparencia de los diferentes organismos de la APN, así como también brindar una herramienta eficaz para identificar áreas de mejora y diseñar estrategias específicas de asistencia técnica.

En particular, se propone la incorporación de indicadores asociados a cada uno de los componentes que se incluyan en los Programas de Integridad y Transparencia para facilitar la medición de los avances en el proceso de implementación de los mismos.

Adicionalmente, se identifica otra oportunidad de mejora relacionada con la necesidad de instituir y fortalecer áreas específicas dedicadas a las responsabilidades en materia de integridad y transparencia dentro de cada jurisdicción y organismo comprendido en el art. 8vo. de la Ley 24.156. Estas áreas deben contar con recursos y capacidades técnicas adecuadas para asistir eficazmente a las autoridades de cada organismo en el diseño y la implementación de los programas de integridad y transparencia, anteriormente mencionados y el cumplimiento con las responsabilidades que les asigna la normativa vigente en la materia.

5. ¿Cómo utiliza su institución o país los resultados de las evaluaciones para fundamentar la formulación de políticas? ¿Ha modificado su país su marco anticorrupción en respuesta a los resultados de las evaluaciones de eficacia?

El diagnóstico y la planificación es un aspecto clave en el diseño de toda política pública. Los hallazgos de la evaluación del Plan Nacional Anticorrupción permitieron detectar los aciertos y las debilidades del Plan, principalmente como diagnóstico previo al momento de elaboración de una propuesta de actualización. Este complejo ejercicio de análisis llevado adelante reforzó el compromiso de elaborar una seria planificación que permitiera arribar a

una Estrategia Nacional de Integridad que contuviera acciones específicas con plazos, responsabilidades e indicadores/parámetros comparativos y que permitiera su seguimiento y monitoreo. En definitiva, una estrategia cuyo objetivo fuera transversalizar las políticas de transparencia e integridad en la gestión pública.

Asimismo, la evaluación de la Estrategia permitió identificar oportunidades de mejora para la formulación de nuevas políticas estratégica

6. ¿Qué dificultades ha encontrado su país al evaluar la eficacia de los marcos anticorrupción y qué medidas se han tomado para superarlas?

Uno de los principales desafíos en la evaluación del Plan Nacional y en el diseño de la Estrategia Nacional de Integridad provino del contexto extraordinario de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID19.

Otro de los desafíos del análisis del Plan Nacional Anticorrupción estuvo relacionado con los cambios ocurridos a nivel institucional. La evaluación se dio en un contexto en el cual se produjeron cambios institucionales en la Administración Pública Nacional. A los fines de relevar dichos cambios, se inició un complejo proceso de revisión de la estructura, los reemplazos de gabinete y la creación de nuevas dependencias. En total, se identificaron que hubo iniciativas de 16 organismos con realidades organizacionales y desafíos sectoriales muy diferentes. Si bien esto constituye una fortaleza de la iniciativa -en tanto permitió contener a una gran variedad de entidades-, se consideró que sería de relevancia ponderar las iniciativas propuestas en función de los organismos que las propusieron.

Un primer punto a destacar fue que las iniciativas desarrolladas por los ministerios fueron consideradas de relevancia máxima. Luego, se analizó la varianza institucional del universo de entes descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Nacional mediante el Índice de Significancia Institucional (ISI). Y se llegó a la elaboración de la ENI descrita en apartados anteriores.

7. ¿Qué buenas prácticas podría compartir su país en relación con la medición de la eficacia de los marcos anticorrupción que podrían beneficiar a otros Estados?

La evaluación del PNA y el desarrollo de la ENI como ejercicio de planificación estratégica nos enseñó que para poder diseñar e implementar es importante operacionalizar nuestras metas y objetivos. Desagregar los objetivos en actividades e indicadores no sólo facilita la implementación y el cumplimiento de los objetivos, sino que también genera oportunidades de desarrollo de herramientas para el seguimiento de la implementación.

Este trabajo resultó un elemento clave para la construcción colaborativa y articulada con los organismos de la administración centralizada y descentralizada. El documento de evaluación fue utilizado como base para el debate en las reuniones de enlaces de integridad y las respectivas áreas ministeriales, en conjunto con el Consejo Asesor. Se trabajó estrechamente con los organismos en la formulación de objetivos y metas, indicadores y acciones, realizando reuniones de capacitación y cooperación técnica.

En este sentido, resultó útil la realización del ejercicio de evaluación periódico de la herramienta estratégica preventiva del país con el fin de que ésta se adapte a los desafíos cambiantes de la coyuntura y la estructura institucional de los organismos para garantizar su eficacia.

Además, la principal potencia de la Estrategia radica en la utilización de herramientas virtuales para favorecer el monitoreo en tiempo real de los avances propuestos por cada organismo. El módulo de la ENI se encuentra alojado en el Mapa de la Acción Estatal, lo que posibilita la actualización permanente de las acciones que lleva cabo cada área participante.

8. ¿Se ha guiado su país por algún esfuerzo internacional dirigido a mejorar o evaluar la eficacia de los marcos anticorrupción (por ejemplo, mecanismos de revisión entre pares, metodologías proporcionadas por organizaciones internacionales)? En caso negativo, ¿existen herramientas o medidas de organizaciones internacionales que consideraría útiles a este respecto (por ejemplo, orientación sobre la recolección de datos, suministro de herramientas, mayor atención a la eficacia en las evaluaciones entre pares)?

Para la realización del PNA, su evaluación y el posterior diseño de la ENI se tomó en cuenta la Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública (2017), el Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina. Lograr un camino sistémico y sostenido (2019), la Guía práctica para la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción (UNODC 2017), así como las recomendaciones surgidas de los mecanismos de examen de las Convenciones de Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

9. Por favor comparta cualquier información que desee añadir, como descripciones de indicadores o enlaces a fuentes o informes.

El recorrido realizado (metodología y resultados) desde el PNA hasta el delineamiento de la ENI se encuentran plasmados en el [“Documento de trabajo sobre el Diseño de la Estrategia Nacional de Integridad”](#).

El [primer informe de avance de la Estrategia](#) fue elaborado y se encuentra próximo a su publicación.

Parte 2 - Experiencias nacionales de medición de la corrupción

A. Mecanismos nacionales o subnacionales existentes para medir la corrupción y/o la eficacia de los marcos anticorrupción

1. ¿Dispone su país de algún mecanismo para cuantificar o medir la corrupción? Por favor resuma brevemente la metodología y el alcance (por ejemplo, nacional, regional, sectorial) y la frecuencia del proceso de medición.

La República Argentina actualmente no cuenta con mecanismos para cuantificar o medir la corrupción. Sin embargo, se considera de gran relevancia y para ello se solicita a la Secretaría

asistencia técnica para elaborar un marco de medición adaptable al país.

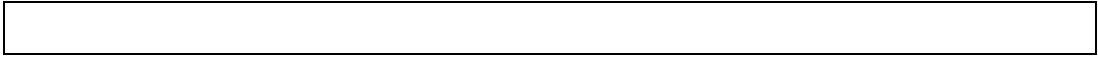
2. Por favor resuma los resultados de los ejercicios de medición. Si se han realizado varios ejercicios, ¿se ha identificado alguna tendencia?

3. ¿Qué instituciones participan en los esfuerzos de medición (*por ejemplo, ministerios, organismos anticorrupción, comisiones de función pública, comisiones de ética, oficinas nacionales de estadística, entidades fiscalizadoras superiores, autoridades de contratación pública, autoridades fiscales, fuerzas del orden*)? ¿Existe un mecanismo de cooperación entre organismos para medir la corrupción?

4. ¿Su país colabora con la academia, la sociedad civil y el sector privado en la medición de la corrupción?

5. ¿Qué dificultades ha encontrado su país a la hora de medir la corrupción y qué medidas se han adoptado para superarlas? *Por ejemplo, falta de recursos, falta de orientación metodológica, falta de capacidad técnica, falta de credibilidad de los datos, falta de legislación y procedimientos en vigor, multiplicidad de enfoques de recopilación de datos, multiplicidad de fuentes y formatos de datos.*

6. ¿Qué buenas prácticas podría compartir su país en relación con la medición de la corrupción que pudieran beneficiar a otros Estados?



B. Ámbitos específicos de corrupción, indicadores y fuentes

1. ¿Qué tipos de corrupción mide su país y qué indicadores específicos utiliza para evaluar el nivel de corrupción?

Por favor, marque o describa los indicadores que utiliza su país para medir la corrupción.

	Mediciones directas (por ejemplo, prevalencia de la corrupción recogida mediante encuestas)	Percepción (entre la población en general o grupos seleccionados recogidos mediante encuestas)	Riesgos Limitantes (factores que disuaden la corrupción, por ejemplo, el uso de la gobernanza electrónica)	Riesgos Oportunidades (Factores que permiten la corrupción; por ejemplo, escasa supervisión)	Respuesta legislativa (<i>de jure</i> ; por ejemplo, ley en vigor)	Respuesta de la justicia (penal) (<i>de facto</i> ; por ejemplo, detenciones, condenas por delitos de corrupción)
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Soborno	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Malversación/ apropiación indebida	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Blanqueo de dinero	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Enriquecimiento ilícito	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.

	Mediciones directas (por ejemplo, prevalencia de la corrupción recogida mediante encuestas)	Percepción (entre la población en general o grupos seleccionados recogidos mediante encuestas)	Riesgos Limitantes (factores que disuaden la corrupción, por ejemplo, el uso de la gobernanza electrónica)	Riesgos Oportunidades (Factores que permiten la corrupción; por ejemplo, escasa supervisión)	Respuesta legislativa (<i>de jure</i> ; por ejemplo, ley en vigor)	Respuesta de la justicia (penal) (<i>de facto</i> ; por ejemplo, detenciones, condenas por delitos de corrupción)
Abuso de funciones	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Contratación pública basada en el mérito	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Independencia e integridad del poder judicial	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Conflicto de intereses	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Gestión de las finanzas públicas	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.

	Mediciones directas (por ejemplo, prevalencia de la corrupción recogida mediante encuestas)	Percepción (entre la población en general o grupos seleccionados recogidos mediante encuestas)	Riesgos Limitantes (factores que disuaden la corrupción, por ejemplo, el uso de la gobernanza electrónica)	Riesgos Oportunidades (Factores que permiten la corrupción; por ejemplo, escasa supervisión)	Respuesta legislativa (<i>de jure</i> ; por ejemplo, ley en vigor)	Respuesta de la justicia (penal) (<i>de facto</i> ; por ejemplo, detenciones, condenas por delitos de corrupción)
Contratación pública	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Candidatura y elección a cargos públicos	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Medidas preventivas para el sector privado	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Medidas preventivas para las empresas estatales	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Programas de formación	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.

	Mediciones directas (por ejemplo, prevalencia de la corrupción recogida mediante encuestas)	Percepción (entre la población en general o grupos seleccionados recogidos mediante encuestas)	Riesgos Limitantes (factores que disuaden la corrupción, por ejemplo, el uso de la gobernanza electrónica)	Riesgos Oportunidades (Factores que permiten la corrupción; por ejemplo, escasa supervisión)	Respuesta legislativa (<i>de jure</i> ; por ejemplo, ley en vigor)	Respuesta de la justicia (penal) (<i>de facto</i> ; por ejemplo, detenciones, condenas por delitos de corrupción)
Recursos asignados a la lucha contra la corrupción	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Información pública y acceso a la información	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Protección de los denunciantes	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Otros:	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
Otros:	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.

	Mediciones directas (por ejemplo, prevalencia de la corrupción recogida mediante encuestas)	Percepción (entre la población en general o grupos seleccionados recogidos mediante encuestas)	Riesgos Limitantes (factores que disuaden la corrupción, por ejemplo, el uso de la gobernanza electrónica)	Riesgos Oportunidades (Factores que permiten la corrupción; por ejemplo, escasa supervisión)	Respuesta legislativa (<i>de jure</i> ; por ejemplo, ley en vigor)	Respuesta de la justicia (penal) (<i>de facto</i> ; por ejemplo, detenciones, condenas por delitos de corrupción)
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Otros:	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Otros:	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.
	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Otros:	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.	Haga clic o toque aquí para introducir texto.

Por favor inserte cualquier información que desee añadir, como descripciones de indicadores o enlaces a fuentes o informes.

2. ¿Qué métodos y fuentes de datos utiliza su país para medir la corrupción?

- Encuestas en hogares
- Encuestas al sector privado
- Encuestas a funcionarios públicos

- Expedientes administrativos
- Datos de adquisiciones públicas
- Datos del sector bancario
- Registros del sistema de justicia penal
- Otros:

C. Recolección y utilización de datos

1. ¿Cómo garantiza su país la validez e integridad de los datos sobre corrupción recolectados?

2. Existen políticas o mecanismos para:

- Debatar y acordar los objetivos, las prioridades y el alcance de los datos entre las partes interesadas pertinentes
- Recopilar datos para medir la corrupción de forma sistemática
- Recopilar datos desglosados por
 - sexo
 - edad
- Validar la precisión e imparcialidad de los datos recopilados para medir la corrupción
- Facilitar el intercambio de datos entre instituciones
- Integrar datos de distintas fuentes
- Garantizar un fácil acceso a los datos
- Publicar información sobre la medición de la corrupción de forma periódica (mensual, anual).

3. ¿Qué herramientas o sistemas tecnológicos utiliza su país para recopilar y analizar los datos relevantes?

4. ¿Cómo utiliza su país los datos sobre corrupción para fundamentar la formulación de políticas y estrategias anticorrupción?

5. ¿Ha participado su país en alguna iniciativa o colaboración internacional destinada a mejorar la medición de la corrupción? En caso negativo, ¿qué iniciativas le resultarían útiles para orientar su tarea nacional de medición?

6. Si su país no mide actualmente la corrupción, ¿puede indicar por qué? ¿Sería útil algún esfuerzo internacional, por ejemplo, de organizaciones internacionales, para informar de los esfuerzos nacionales a este respecto? ¿Qué herramientas, apoyo u otras medidas consideraría útiles?